

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1573 MADRID.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid,

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 163/06 referente al concursado Minas La Zarza, S.L., se ha convocado por auto de fecha 8 de enero de 2009 Junta de Acreedores que se celebrará el día 5 de marzo de 2009 a las 12:00 horas en la sala de vistas de este Juzgado, sito en Gran Vía, 52 - 4ª Planta (Madrid).

Segundo.-Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Minas La Zarza, S.L.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Madrid, 8 de enero de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090003339-1